



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de junio de 2018, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del carácter urgente de la sesión.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.

PUNTO N° 2.- Propuesta relativa cambios de los representantes municipales del Grupo Municipal Popular en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes instrumentales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO. Designar a Dña. Carmen Casero Navarro en sustitución de Dña. Francisca Bazalo Gallego, como representante municipal en los órganos de gobierno y administración de las siguientes entidades:

- CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA, (CEMI)
- EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A. (LIMPOSAM)
- MÁS CERCA, SAM
- EMPRESA MALAGUEÑA DE TRASPORTES, SAM
- FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.

- TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.
- MÁLAGA DEPORTE Y EVENTOS, S.A.
- FUNDACIÓN REVELLO DE TORO
- FUNDACIÓN RAFAEL PEREZ ESTRADA
- CONSORCIO DEL CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS- CTM
- CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a cada uno de los entes afectados, para su conocimiento y efectos oportunos, así como para que, cuando proceda, se adopten por sus órganos colegiados los acuerdos pertinentes”.